

DECRETO 85/2025, de 23 de julio, de concesión de la Medalla de Extremadura a don Juan Manuel Sánchez Guzmán. (2025040147)

La Medalla de Extremadura tiene como fin reconocer los méritos singulares, la obra o aportación de la máxima ejemplaridad y reconocida trascendencia de las personas, instituciones, grupos o colectivos –extremeños, españoles o extranjeros– que a lo largo de una trayectoria consolidada hayan destacado en su tarea de configurar una sociedad más justa y solidaria, o por su defensa, promoción o fomento de los intereses o imagen de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Igualmente, podrán ser galardonados quienes, con su aportación, cualquiera que sea el ámbito de su actividad –y con independencia de que ésta se haya desarrollado dentro o fuera de Extremadura– hayan destacado por los servicios relevantes, eminentes o extraordinarios prestados a la Región.

Juan Manuel Sánchez Guzmán nació en Jerez de la Frontera (Cádiz) el 26 de julio de 1959.

Licenciado en Ciencias Biológicas, tras su doctorado se traslada a vivir a Badajoz y se incorpora a la Universidad de Extremadura (UEX), donde permanece hasta su jubilación en 2023.

A lo largo de todo este tiempo, el profesor Sánchez Guzmán ha desarrollado una sólida carrera científica y docente, destacando, por encima de todo ello, un elevado compromiso con la Universidad y con su entorno social. Esto le llevó a ocupar numerosos cargos de relevancia, como los de Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación o Director General del Parque Científico y Tecnológico de Extremadura, entre otros.

La transferencia del conocimiento es el propósito al que Sánchez Guzmán ha dedicado una mayor cantidad de tiempo y recursos. Siempre planteó que hasta los pequeños avances científicos y tecnológicos deberían llevarse a la práctica para contribuir a la mejora de la sociedad, más allá de la mera producción de conocimiento.

Con relación a la gestión medioambiental, también ha ocupado numerosos cargos relevantes: entre otros, ha sido Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural del Tajo Internacional o Coordinador Nacional del Plan Complementario de Biodiversidad.

Se puede decir que el profesor Sánchez Guzmán ha contribuido de manera determinante a crear la imagen de la Extremadura actual. Al cambiar la estructura y la organización de los grupos de investigación y convertir el conocimiento en uno de los puntales del desarrollo, facilitó su transferencia al sector socioeconómico extremeño, haciendo posible una utopía como el Parque Científico y Tecnológico de Extremadura.

En virtud de lo anterior, se considera a don Juan Manuel Sánchez Guzmán digno merecedor de recibir la Medalla de Extremadura, la más alta distinción que otorga nuestra Comunidad Autónoma.



En consecuencia, a propuesta de la Presidenta de la Junta de Extremadura, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 3.1 del Decreto 177/2013, de 24 de septiembre, por el que se regula el procedimiento de concesión de la Medalla de Extremadura, de acuerdo con el procedimiento establecido en dicha norma, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de julio de 2025,

DISPONGO:

Artículo único.

Conceder la Medalla de Extremadura a don Juan Manuel Sánchez Guzmán.

Mérida, 23 de julio de 2025.

La Presidenta de la Junta de
Extremadura,
MARÍA GUARDIOLA MARTÍN